



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 2017 - 003**

**REGIMEN ESPECIAL  
(LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO  
DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES,  
SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)**

LA INSTITUCION EDUCATIVA LAS ESPERANZA, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

**1. OBJETO:**

**ADQUISICION SILLA HERGONOMICA OFICINA**

**2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas Técnicas colombianas respectivas.

| ITEM | DESCRIPCION                                   | MEDIDA   | CANT |
|------|---|----------|------|
| 1    | SILLA HERGONOMICA TAPIZADA EN PAÑO CON BRAZOS | UNIDADES | 1    |
| 2    |   |          |      |

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

**Quinientos mil pesos (\$500.000)**

el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

N° : **0000002**  
Fecha: **17 de Marzo de 2017**  
Valor: **Quinientos mil pesos (\$500.000)**  
Rubro: **Compra de Equipos**

4. De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

**5. PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de ejecución contractual será de: **15 Dias**  
Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

**6. FORMA DE PAGO**

El pago se realizara con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

**1. PRECIO DE LA OFERTA**

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.



El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del Anexo No. 1 de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA). En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCACIONEN.

**NOTA:** LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

#### **8. REQUISITOS HABILITANTES:**

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- g. Certificado Antecedentes Diciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses
- h. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses
- i. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses
- j. Copia de pago de SEGURIDAD SOCIAL de las personas a emplear
- k. Hoja de vida de la función pública

#### **RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS**

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
6. cuando se ve incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades públicas

**Nota:** La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

#### **10. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA  
Resolución N° 16239 de Noviembre 27 de 2002  
Carrera 73 B No 96-09 Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35

Se reciben las propuestas en el horario de: 8:00 AM a 12:00 M, en la Secretaría de la Institucion Educativa en la direccion:

**Direccion y telefono Carrera 73 B No 96-09 - Teléfonos 237 56 15 – 471 48 35**

11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

12. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

| ETAPA                                | TRÁMITES NECESARIOS  | TÉRMINOS            | RESPONSABLE |
|--------------------------------------|--|---------------------|-------------|
| Planeación                           | · Estudios y documentos previos.                                     | 17 de Marzo de 2017 | Rectoría    |
|                                      | · Definición de los requisitos técnicos                              |                     |             |
|                                      | · Requisitos habilitantes  |                     |             |
|                                      | · Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio |                     |             |
| Apertura del proceso (invitación)    | Publicación de invitacion publica                                    | 17 de Marzo de 2017 | Rectoría    |
| Cierre del proceso                   | Fecha límite para recibo de propuestas                               | 22 de Marzo de 2017 | Rectoría    |
| Evaluación                           | · Verificación de requisitos habilitantes                            | 22 de Marzo de 2017 | Rectoría    |
|                                      | · Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)  |                     |             |
| Publicación informe                  | Publicación informe de evaluación.                                   | 22 de Marzo de 2017 | Rectoría    |
| Respuesta a observaciones            | Respuesta a observaciones  | 24 de Marzo de 2017 | Rectoría    |
| Adjudicación o declaratoria desierta | Resolución de adjudicación o   | 24 de Marzo de 2017 | Rectoría    |
|                                      | resolución declaratoria desierta                                     |                     |             |
| Celebración contrato                 | Firma contrato   | 24 de Marzo de 2017 | Rectoría    |

\_\_\_\_\_  
MARCOS VILLARREAL ARRIETA

Rector(a)

**QUIEN VERIFICA LA FIJACIÓN DE LA INVITACIÓN PUBLICA**

**FECHA DE PUBLICACION:** \_\_\_\_\_

**NOMBRES Y APELLIDOS:** \_\_\_\_\_

**FIRMA Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA**

**FECHA DE PUBLICACION:** \_\_\_\_\_

**NOMBRES Y APELLIDOS:** \_\_\_\_\_

**FIRMA Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_